



ACTA Nº 2

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE Nº 2).

Siendo las 8h30 del día 9 de junio de 2022 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación. Asisten a dicha sesión todos los miembros que componen la misma.

Según lo acordado en su reunión del día 8 de junio se solicitó informe técnico de valoración de la propuesta admitida, el cual se presenta en esta sesión, procediéndose a continuación por parte de los técnicos encargados de efectuar la valoración, a su lectura y exposición. El resultado de la valoración es el siguiente:

	Puntuación máxima	Puntuación Olazar Gestión
1. Criterios artísticos y estéticos de la propuesta	50,00	38,00*
1.1. Sonorización de la plaza	7,00	7,00
1.2. Iluminación del escenario y de la plaza	14,00	14,00
1.3. Iluminación del quiosco y su zona de influencia	7,00	3,00
1.4. Diseño de la cabina del DJ	5,00	2,00
1.5. Otras propuestas de decoración del escenario	5,00	5,00
1.6. Otras propuestas de decoración del quiosco	5,00	0,00
1.7. Oferta de máquina de efectos	7,00	7,00

*Supera el umbral mínimo necesario establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares del contrato.

Una vez realizada la exposición del informe, la unidad gestora aprueba la valoración técnica presentada y se procede a la apertura del sobre C. Se procede a valorar la oferta siendo el resultado de la misma:

Criterio	Oferta presentada	Puntos
Medioambiental	5,3 km	10
Oferta económica	49.000 €	8

PRIMERO.- Asumir el informe técnico con sus valoraciones, siendo el resultado de la valoración técnica y los puntos obtenidos por OLAZAR GESTIÓN S.L. los siguientes:

Criterio 1. Artísticos y estéticos de la propuesta: 38 puntos



SEGUNDO.- El resultado de la valoración de la oferta contenida en el sobre C por OLAZAR GESTIÓN S.L. es el siguiente:

Criterio	Oferta presentada	Puntos
Medioambiental (distancia almacén)	5,3 km	10
Oferta económica	49.000 € (IVA excluido)	8

TERCERO.- A la vista de los acuerdos adoptados previamente, y siendo OLAZAR GESTIÓN S.L. la única licitadora concurrente, se acuerda requerirle la documentación necesaria para ser propuesta como adjudicataria de conformidad con el tenor del apartado 12.5 del pliego de condiciones administrativas generales.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9h15 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 09 de Junio de 2022.

Luís Múgica Martínez
José Luís Mosquera Sande
José Luís Díez Garde
Jorge Urdanoz Apezteguia